

Santiago, abril 12 de 2021

RESOLUCIÓN N° 237

VISTOS :

1. Lo dispuesto en el Reglamento de Estudiantes de la Universidad de Chile D.U. N° 007586 de 1993 y sus posteriores modificaciones, Título V, Párrafo 6º, art. 38 y siguientes; en el Decreto TRA N° 309-1535-2018; en el D.U. N° 3647 de 2014; y en el D.U. N° 0044496 de 2017 que aprueba el Reglamento Específico y Plan de Formación Conducente a la Licenciatura y Carrera de Trabajo Social.

CONSIDERANDO :

- 1) La solicitud de **MARYORIE ANDREA MOLINA A.**, estudiante de la carrera de Trabajo Social, con fecha 30 de marzo de 2021.
- 2) La derivación a la carrera para evaluación, con fecha 02 de abril de 2021.
- 3) La respuesta de la Jefa de Carrera de Trabajo Social, con fecha 05 de abril de 2021, que autoriza la Postergación de estudios de estudios por el año Académico 2021.

RESUELVO :

Autorizar la Postergación de estudios del año Académico 2021, solicitada por **MARYORIE ANDREA MOLINA ACEVEDO**, Cédula de Identidad N°20790274-8, Matrícula N° 2020116251, estudiante de la carrera de Trabajo Social, de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Chile.

Anótese y Notifíquese al/la interesado/a.



RAUL GUILLERMO
DEL SAGRADO
ATRIA BENAPRES

Firmado digitalmente por RAUL
GUILLERMO DEL SAGRADO ATRIA
BENAPRES
Fecha: 2021.04.20 08:24:59 -03'00'

Prof. Raúl Atria Benaprés
Vicedecano

ROBERTO
EDUARDO
ACEITUNO
MORALES

Firmado digitalmente
por ROBERTO EDUARDO
ACEITUNO MORALES
Fecha: 2021.04.20
08:24:51 -03'00'

Prof. Roberto Aceituno Morales
Decano



DISTRIBUCIÓN:

1. Interesada/o.
2. Archivo.